



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
AVLACIÓN DE LA RADA LEGISLATIVA	
CONSEJOS Y COMISIONES	
FECHA:	20/11/2020
HS:	11:18
CONSEJERO:	631
POJAS:	2
Firma:	

Ushuaia, 20 de noviembre de 2020

NOTA N° 121/2020

LETRA: FDT-PJ-TTT

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución, para que sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

El Proyecto es un pedido de informe, que busca dar una respuesta a la Cooperativa de Vivienda "Ikaukayen", Mat. N° 56235. La misma, se acercó al Bloque expresando su preocupación por una presunta contaminación en la parcela donde pretenden construir sus viviendas. Por este motivo, la obra nunca obtuvo la aprobación del expediente de obra y su correspondiente permiso de inicio de obra, ya que no se ha aprobado la Guía de Aviso de Impacto Ambiental, por lo que el convenio N° 0295/2019, suscripto con el IPV, por más de 7 millones de pesos, quedó sin efectuarse.

Por lo expresado, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción del siguiente del siguiente Proyecto de Resolución.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a informar sobre las actuaciones pertinentes llevadas a cabo sobre la presunta contaminación del Predio denominado Catastralmente como Sección J, Macizo 36, Parcela 06.

ARTÍCULO 2º. - De forma.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia